

17-2-73

188977

188977

O. G. 24.398.-MY.

22 FEB



MODELO DE UTILIDAD

B 65 D

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ENVASE"

Solicitante: D. Jaime Grangé Morros, de nacionalidad española, con domicilio en: Layetania, 13, ático 1º.- BADALONA (Barcelona).-



5. La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un envase de constitución laminar.

10. El envase objeto del presente invento, constituido en materia laminar, como por ejemplo hojalata, aluminio, e incluso plástico, presenta la novedad de incorporar unos rebordes de refuerzo en la boca del envase y faldón de la tapa de cierre, al objeto de evitar deformaciones que pudieran inutilizar prematuramente el envase, que, dada su constitución, permite una prolongada utilización para múltiples aplicaciones principalmente domésticas.

15. Dicho envase presenta según la invención un bordoneado cilíndrico volteado hacia el interior en el borde superior del mismo, determinando en el exterior una superficie continua que permite el acoplamiento presionado de una tapa de cierre dotada de faldón que solapa el envase por el exterior,

20. cuyo faldón está dotado en su borde libre de un bordoneado cilíndrico volteado hacia el exterior, de forma que tanto la embocadura del envase como la de la tapa quedan suficientemente reforzadas, evitando posibles deformaciones; al mismo tiempo, el bordón de la tapa ejerce una cierta presión de cierre protectora del contenido.

25.

30. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carác-



ter exhaustivo sino meramente informativo.

En el mencionado plano:

La figura 1, representa un alzado del envase según el invento.

5. La figura 2, corresponde a una vista en planta del mismo.

La figura 3, muestra un detalle del acoplamiento de la tapa.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

10. 1.- Cuerpo del envase.
2.- Chaflanes.
3.- Reborde de la embocadura.
4.- Tapa.
5.- Faldón de la tapa.
15. 6.- Reborde del faldón de la tapa.

Como puede desprenderse de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro consiste en un envase constituido por un cuerpo laminar (1) de forma prismática rectangular cuyas aristas verticales (2) se encuentran achaflanadas, mientras que la base se cierra con un fondo en la forma usual.

20.

El borde superior del envase presenta un bordoneado cilíndrico (3) volteado hacia el interior, formando un reborde de refuerzo a la deformación; al mismo tiempo, dicho refuerzo (3) volteado hacia el interior permite acoplar una tapa (4) provista de faldón (5) que solapa exteriormente al cuerpo del envase (1). El borde del faldón (5) está dotado, al igual que el del envase (1), de un bordoneado cilíndrico volteado hacia el exterior, constituyendo un refuerzo de dicho faldón (5) a la deformación; esta disposición de reborde (6) plegado hacia el

25.

30.



exterior, permite que la superficie interna del faldón (5) esté en constante contacto con la parte solapada del envase (1), proporcionando un cierre presionado eficaz.

5. La parte superior de la tapa (4) presenta una amplia zona concéntrica ligeramente resaltada para evitar el hundimiento de tal superficie.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

N O T A

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ENVASE", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Envase, caracterizado por estar constituido por un cuerpo laminar de configuración prismática rectangular con las aristas verticales achaflanadas, cerrado por un fondo convencional; el borde superior del envase está dotado de un refuerzo formado por un bordoneado cilíndrico volteado hacia el interior, que permite el acoplamiento de una tapa de faldón, cuyo borde presenta un reborde de refuerzo constituido por un bordoneado hacia el exterior, de modo que dicho faldón se adose presionadamente sobre la parte superior del envase.

25.

2ª.- Envase.

30.

Según queda sustancialmente descrito en la presente

17-2-73

188977 22 FEB



- 5 -

memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 22 de febrero de 1973

D. Jaime Grangé Morros

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABREIZO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jerquera

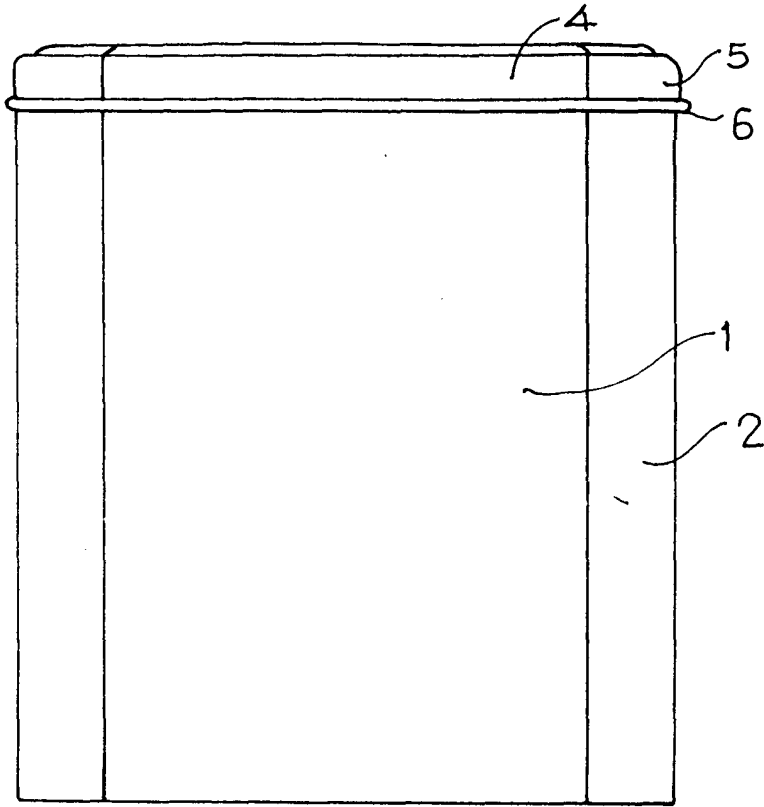


Fig. 1

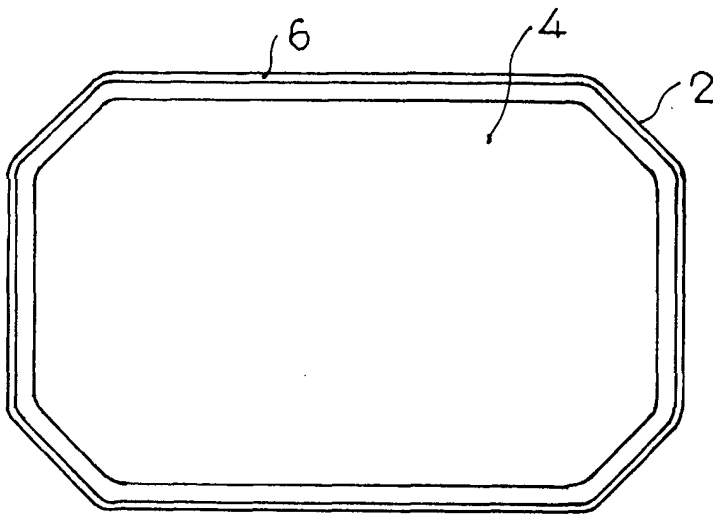


Fig. 2

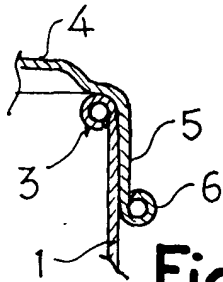


Fig. 3

22 FEB. 1973

Madrid,
JAIMÉ GRANGE MORROS
P. P.

FRANCISCO GARCÍA CABREIZO
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorqueta

Escala variable